Unión Internacional de Telecomunicaciones



Oficina de Radiocomunicaciones

(N° de Fax directo +41 22 730 57 85)

Carta Circular CR/237

21 de abril de 2005

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT

Asunto: Informe de situación sobre la ejecución del proyecto *TerRaSys*

Referencias: Carta Circular de la BR N°CR/143 de 2 de mayo de 2000

Carta Circular de la BR N°CR/161 de 15 de mayo de 2001 Carta Circular de la BR N°CR/163 de 8 de junio de 2001 Carta Circular de la BR N°CR/191 de 21 de marzo de 2003

Sr/a. Director/a General:

- Mediante varias Cartas Circulares, la Oficina de Radiocomunicaciones facilitó información sobre los avances en la puesta en marcha del proyecto *TerRaSys*. Desde la publicación de la última Carta Circular de la BR dedicada específicamente a este tema (en marzo de 2003), la Oficina ha producido regularmente otros Informes de situación, que se han transmitido cuando correspondía a la RRB (cada trimestre), al GAR (cada año) y al Consejo (cada año, con actualizaciones trimestrales). Si bien se suministró también a los miembros en Circulares Administrativas información sobre la ejecución de los Planes Operacionales del UIT-R, las Administraciones de algunos Estados Miembros se dirigieron a la Oficina para manifestar su deseo de recibir con frecuencia, en Cartas Circulares de la BR, la información sobre los avances pertinentes. En esta Carta Circular se resumen los principales avances en la materia desde marzo de 2003.
- Con respecto a la componente FXM^1 , se han producido las siguientes novedades desde marzo de 2003:
- 2.1 Tras empezar la producción de la parte relativa a las notificaciones FXM de los tipos T11 a T14, con arreglo al Artículo 11 del Reglamento de Radiocomunicaciones, en marzo de 2003, la Oficina inició una labor intensiva de introducción de las notificaciones pertinentes en la base de datos TerRaSys refundida y su publicación en la Parte 1 de la BR IFIC. El retardo acumulado se eliminó en septiembre de 2003. Desde octubre del mismo año, la Oficina se ajusta a los límites reglamentarios que establece el número 11.28 del Reglamento de Radiocomunicaciones (esto es, publicando, en la

Place des Nations CH-1211 Ginebra 20 Suiza Teléfono +41 22 730 51 11 Telefax Gr3: +41 22 733 72 56 Gr4: +41 22 730 65 00 Télex 421 000 uit ch Telegrama ITU GENEVE E-mail: itumail@itu.int http://www.itu.int/

¹ FXM se refiere a los servicios fijos, móviles y de otro tipo, salvo el servicio de radiodifusión en las bandas kilométricas, hectométricas, métricas y decimétricas.

- Parte 1 de la BR IFIC, todas las notificaciones FXM completas en un plazo no mayor de dos meses a partir de la fecha de su recepción).
- 2.2 Dentro de sus actividades paralelas, la Oficina acometió el estudio normalizado de las notificaciones FXM, inicialmente en las bandas no compartidas con los servicios espaciales y más adelante en las que sí lo son.
 - El estudio normalizado de las notificaciones FXM en las bandas no compartidas con los servicios espaciales empezó en agosto de 2003, con la primera publicación de las conclusiones pertinentes en la BR IFIC Nº 2502, del 9 de septiembre de 2003. En abril de 2004 se eliminó el retardo acumulado y, a partir de esa fecha, las notificaciones en cuestión se estudian inmediatamente, tras su publicación en la Parte 1 de la BR IFIC, con lo cual las conclusiones del caso se suelen publicar en las Partes 2 ó 3 de la BR IFIC, como máximo un mes después de la publicación de la notificación completa en la Parte 1.
 - El estudio normalizado de las notificaciones FXM en las bandas compartidas con los servicios espaciales y en las que no intervienen atribuciones espacio-Tierra a los servicios espaciales, comenzó en abril de 2004 pudiéndose eliminar a finales de mayo del mismo año el retardo de éstas (alrededor de 15 000 notificaciones). Desde junio de 2004, las nuevas notificaciones se estudian inmediatamente después de haber sido publicadas en la Parte 1 de la BR IFIC.
 - El estudio normalizado de las notificaciones FXM en las bandas compartidas con los servicios espaciales, en las que intervienen atribuciones espacio-Tierra a los servicios espaciales, empezó en enero de 2005 y cabe esperar que se pueda eliminar el retardo en cuestión (del orden de 40 000 notificaciones) a finales de octubre de 2005. Se prevé que desde principios de noviembre de 2005 se sincronice el estudio de dichas notificaciones con el estudio que procede de las notificaciones de estaciones terrenas, tratadas en el SNS.
 - En marzo de 2005, la Oficina mejoró el campo de aplicación de la componente FXM, incluyendo un nuevo tipo de notificación, la R06, que facilita la selección de las atribuciones MIFR a efectos del establecimiento de una situación de referencia que guarde relación con las actividades de la CRR-06.
- Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina ya puede procesar casi todas las notificaciones relativas a la componente FXM. Quedan algunas funcionalidades (por ejemplo, el estudio de las notificaciones del Artículo 11 en las bandas regidas por los Acuerdos GE85-EMA y RJ88 y el tratamiento de las notificaciones de los tipos T15, T16 y T17) que aún no se administran utilizando TerRaSys, sino que algunas de las etapas de procesamiento relativas a estas categorías de notificaciones se realizan sin dicho sistema, minimizando de esa forma los posibles inconvenientes causados a las administraciones. Además, la Oficina ha establecido un procedimiento especial para incluir las notificaciones pertinentes de atribución de frecuencias en las bases de datos refundidas (es decir, en el Registro y en los originales de los Planes AP25, AP26 y GE85), que se distribuyen regularmente a los Estados Miembros, cada dos semanas, mediante la publicación reglamentaria de la BR IFIC (Servicios terrenales). Véase que la cantidad de notificaciones en estas áreas que aún no se incluye en el sistema TerRaSys es muy pequeña.
- Como ya se informó a su Administración, desde agosto de 1999 se están elaborando todas las funcionalidades apropiadas de la componente FM/TV del sistema TerRaSys (incluyendo el procesamiento de las notificaciones BC/BT en las bandas métricas y decimétricas, con arreglo al procedimiento de notificación del Artículo 11 del Reglamento de Radiocomunicaciones y conforme a los procedimientos de modificación del Plan estipulados en los Acuerdos Regionales ST61, GE84 y GE89). El alcance de la componente FM/TV se amplió recientemente para incluir un nuevo

tipo de notificación, la BC6, que facilita la identificación de las atribuciones BT a efectos del establecimiento de la situación de referencia relacionada con las actividades de la CRR-06. Véase que gracias a las funcionalidades disponibles de la componente FM/TV de TerRaSys, es posible tramitar rápidamente todas las notificaciones de las administraciones, en los plazos reglamentarios, a pesar del incremento considerable de éstas en los últimos dos años, que probablemente está relacionado con las actividades relativas a la revisión de los Acuerdos ST61 y GE89. Como se ha informado en varias ocasiones, no hay retardo en ninguna de las áreas administradas por la componente FM/TV del sistema TerRaSys.

- La componente LF/MF del sistema TerRaSys (que incluye el tratamiento de las notificaciones BC en las bandas kilométricas y hectométricas, con arreglo al procedimiento de notificación del Artículo 11 del Reglamento de Radiocomunicaciones y conforme a los procedimientos de modificación del Plan estipulados en los Acuerdos Regionales GE75 y RJ81), no se ha integrado aún en TerRaSys, y los procedimientos pertinentes para nuevas notificaciones se ejecutan por medio de un útil local. No obstante, la Oficina ha elaborado un procedimiento especial que permite incluir las atribuciones pertinentes de frecuencia en las bases de datos refundidas (es decir, en el Registro y en los originales de los Planes GE75 y RJ81), distribuidas regularmente a los Estados Miembros, cada dos semanas, mediante la publicación reglamentaria de la BR IFIC (Servicios terrenales).
- 6 La Oficina confía en que, con la información anterior, las administraciones disponen de la actualización adecuada y permanece a su disposición para cualquier otra información que desee a este respecto.

Le saluda muy atentamente.

Valery Timofeev
Director
Oficina de Radiocomunicaciones

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones